

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO IX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían a la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJÓZ, 8 DE AGOSTO DE 1872.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 617.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRÓNICA.

Por lo visto los unionistas, enemigos incansables de todo gobierno, se han dado la consigna de *Bullinger* en sus periódicos abultando los peligros que puedan amenazar á esta situación, con el fin sin duda de alarmar la opinión pública para que las elecciones no llegasen á verificarse; pero como ya son muy conocidos los manejos de esos demagógicos conservadores y el gobierno, por lo demás, debe saber que semejantes gritos no reconocen otra causa que la impotente desesperación de triunfar por otros medios, creemos nosotros que el Ministerio no hará caso de tales alaracas, por que cuando nuestros adversarios se disgustan y alborotan tanto es la prueba más robusta de que el partido radical está en lo cierto y no debe, cediendo á pueriles temores, retroceder en el camino de las reformas anunciadas, que serán el complemento y la única salvación posible de la revolución de Setiembre.

Dejemos, pues, gritar á los conservadores, que así como así es un medio inocente de desahogarse, y vengamos á tratar la cuestión electoral de esta provincia que es en estos momentos un asunto de mucha más importancia que el rabioso vocerío de los cesantes.

Parece ser que D. Adelardo Lopez de Ayala ha estado por algunos días tomándole el pulso al distrito de Castuera; pero según noticias el enfermo está muy malo y D. Adelardo le ha dejado al fin perdiendo del todo sus esperanzas de representarle en las Cortes. El unionismo, ó lo que es igual, el Sr. Ayala, ha oído en el distrito de Castuera un tristísimo perdón de usted por Dios, y con el ansia de ser diputado ha ido á parar al distrito de Llerena, donde merced al *consecuente* progresista D. Juan Andrés Bueno espera conseguir el triunfo. Nosotros también esperamos que nos toque el premio gordito de la lotería, y váyanse unas esperanzas por otras.

Ha llegado el momento de que los electores del distrito de Llerena destruyan para siempre la opresión y el caciquismo insoportable y antojadizo de D. Juan Andrés Bueno. Si esta vez, por un arranque de propia dignidad no saben sobreponerse á la soberbia, á la intolerancia y al maquiavelismo de un hombre que ha abandonado su partido para constituirse en servidor complaciente de los conservadores, no culpen á nadie cuando mañana giman pisoteados por el Sr. Bueno. Votar á Ayala —y esto es menester que no lo pierdan de vista los electores de Llerena— es lo mismo que votar á D. Juan Andrés, porque á este debería aquel en gran parte su elección; y es natural, siendo así, que hubiese mútuas concesiones entre los dos para mantener vivo el espíritu de dominación que allí ha ejercido D. Juan Andrés Bueno. Este ha naufragado y huyendo de la muerte, busca como tabla salvadora al Sr. Ayala. Y no por el eminente poeta, si no por quitar á Bueno toda esperanza de salvación, es preciso que los electores destruyan la tabla, para que ahogue D. Juan Andrés, que es el hombre verdaderamente funesto en el distrito de Llerena.

Según noticias, parece que por el de Fregenal se presenta candidato D. Ricardo Bueno, hijo de D. Juan Andrés.

Como la pasión política no nos ciega hasta el punto de negar á nuestros adversarios sus buenas condiciones, no hemos de ocultar aquí que el D. Ricardo es un joven abogado de bastantes esperanzas. Pero entra con mal pie en la vida pública bajo los auspicios de su señor padre, y de seguro ha de perjudicarle lo que por íbamos llamar política de familia, pues es muy digno de notarse que á un mismo tiempo se declaren conservadores D. Joaquín Muñoz Bueno y D. Juan Andrés y que el hijo de este se presente también con igual carácter.

Nosotros creemos que D. Ricardo Bueno recibe en estos momentos una mala herencia y que aun cuando es muy noble prestarse al sacrificio por salvar á un padre, no debe aceptarlo hoy, sino dejar que el tiempo le coloque en condiciones de hacer ver que es político por cuenta propia y no por un mandato de familia, para no hacerse así solidario de faltas ajenas.

Por Jerez de los Caballeros se presenta en oposición á nuestro amigo D. José Portillo, persona que goza de bastante simpatía, hijo de la provincia y natural del distrito mismo que aspira á representar, el ciudadano D. José Rodríguez Sepúlveda que en la última elección consiguió el triunfo con los votos de los republicanos. El Sr. Sepúlveda, cómico de profesión, no es natural de esta provincia y no tiene en ella más popularidad que la que él sabe grangearse ó su manera entre las gentes sencillas é impresionables, que toman al pie de la letra los ofrecimientos, muchas veces ridículos, de los propagandistas.

Nosotros, que en aras de la verdad y atentos á nuestra conciencia, hemos censurado á un hombre tan ilustre como el Sr. Ayala, no habíamos de retroceder ante la persona del Sr. Rodríguez Sepúlveda, que será todo lo digno y respetable que se quiera, pero que como político está observando una conducta no muy en armonía con la severidad y la circunspección de un hombre que tiene profundas convicciones republicanas.

No hemos de empequeñecernos tratando de empequeñecer al Sr. Sepúlveda como pudieran otros hacerlo apelando á chistes que su profesión pudiera suministrar. El asunto es muy serio y por más que las predicaciones del señor Sepúlveda se presten al ridículo, no nos valdremos de sus debilidades como un recurso de ataque. Y para que se vea que si hemos hecho mérito de la profesión del Sr. Sepúlveda no ha sido con ánimo de mortificarle, diremos que á nuestros ojos no le rebaja en lo más mínimo, antes por el contrario, nuestra opinión, conforme con la buena doctrina democrática y que tiene profundas raíces en nuestro espíritu, es que nada hay más grande ni más laudable que cada cual se proporcione con su trabajo la satisfacción de sus necesidades. Cómicos fueron Moliere, Shakspeare, Talma y Maizey y serán siempre la honra y el orgullo de los pueblos en que nacieron.

Pero como el Sr. Rodríguez Sepúlveda no es sólo un ciudadano modesto que se contenta con vivir en la esfera de su profesión, sino que aspira á ser una eminencia política para lo cual nosotros no le reconocemos condiciones, estamos en el caso de descorder el velo, y mostrar los recursos de efecto á que

según noticias apela el Sr. Sepúlveda para alucinar y mantener vivo un entusiasmo funesto, porque se funda en promesas irrealizables.

Para que el distrito de Jerez de los Caballeros sepa, y no ignore la provincia hasta qué extremo lleva el Sr. Sepúlveda su propaganda, creída por las masas, revelando con ello una gran ignorancia de cosas y personas, diremos que en Santa Marta hizo dicho señor pomposos elogios del Sr. Ruiz Zorrilla, del Sr. Tercero, Gobernador de la provincia y de todo el partido radical. Hizo también afirmaciones graves respecto de inteligencias secretas entre radicales y republicanos, y extremó tanto sus aplausos á la situación, que los radicales de Santa Marta le mandaron un refresco en acción de gracias cuando acabó de perorar. Combatió furiosamente la Internacional y sostuvo que sólo por el trabajo y la asociación pueden mejorarse las condiciones del proletariado. Los republicanos que le oían se disgustaron mucho de su actitud y hasta se dice que comenzaron á dudar de él al verle aplaudir tanto á los radicales, sospechando algunos que estaba entregado en cuerpo y alma á esta situación.

Sin duda como Santa Marta es el pueblo del Gobernador de la provincia buscó el Sr. Sepúlveda con sus aplausos, captarse la benevolencia de aquel para la próxima lucha electoral, y á pensar esto nos inclina el que después, en el Almendral, variase de propaganda. En este pueblo aseguró que á él se debe el que vayan á suprimirse las quintas, añadiendo que lo mismo que había conseguido esto conseguiría también la igualdad de fortunas. En Jerez, donde fué recibido con música, continuó la anterior propaganda, y afirmó con un desenfado envidiable lo que nuestros lectores van á oír, copiado de una carta escrita por persona que nos merece crédito.

«¿Quién ha conseguido y á quién le debeis la supresión de quintas?—Yo y á mí.—¿Quién derrotó el anterior Ministerio acercándonos así á lo que deseamos? Yo. Bastó que se cruzara una mirada mía con otra de Ríos Rosas, y Sagasta rodó por tierra con Serrano y todos los suyos. Por eso yo soy el candidato mimado por el Gobierno y en la confianza inmensa que me merezco, me ha dado amplias facultades para quitar y poner funcionarios públicos, incluso el mismo Gobernador de provincia.—¿Quién os ha proporcionado la subasta de la carretera en donde ya os dan trabajo? Yo, que estoy dispuesto á proporcionaros otros bienes mayores y para vosotros más apetecidos.»

Todo esto es lo que el Sr. Sepúlveda dice, si hemos de dar crédito á las cartas que recibimos; y todo esto lo que las masas creen á puño cerrado por más que no hay una razón siquiera que autorice tan imbécil credulidad. Las noticias proceden de distintos puntos: no es de suponer que sean falsas porque todas vienen conformes, y es violenta la sospecha de que escritas las cartas en diversos pueblos y algunas á un mismo tiempo casi, se hayan ido á poner de acuerdo en este asunto nuestros corresponsales. Sin embargo, si son exagerados ó inciertos los datos que hemos recibido, abiertas tiene el Sr. Sepúlveda las columnas de nuestro periódico para defenderse; y nosotros tendríamos mucho gusto en que publica-

mente se demostrase bajo la firma del ex-Diputado por Jerez la inexactitud ó exageración de tales afirmaciones.

LA REPARACION DEL JURADO.

(Continuación.)

IV.

¿Quedará, después de lo dicho, duda alguna acerca de la razón con que calificábamos á los impugnadores de esta institución? Puede resaltar más, la perversidad de sus propósitos? Pues, si bien se comprueba semejante hecho con la enseñanza de la Historia y solamente recordando muy ligeros apuntes, no dejaríamos de hacer otro tanto ocupándonos en destruir la falsa é intencionada afirmación de que el pueblo, nuestra sociedad, carece de las condiciones necesarias para ejercer el cargo de Jurado; y sobre este extremo, poco hemos de decir por ser á nuestro juicio innecesario detenerse en serias ni largas consideraciones.

No se trata del establecimiento del Jurado tal cual nosotros desearíamos ver planteado; es decir, extensivo á los casos civiles como á los criminales, y bajo la intervención de todas las autoridades que indistinta y ordenadamente deben tenerla, hasta llegar al último término de la sustanciación de los negocios, como son: 1.º La autoridad municipal que se cerciora de la existencia del delito; 2.º la de policía que procede en su caso al arresto; 3.º la judicial, que autoriza la prisión; 4.º la que en nombre del pueblo, sustancia la causa y reclama el castigo; 5.º la Junta de acusación *Grand Jury* de Inglaterra que protectora de la inocencia, falla sobre el sumario; 7.º y por último, el tribunal que convoca, preside, dirige y autoriza aquellos Jurados, declara los puntos de derecho, pronuncia la sentencia, ordena ó suspende la ejecución, apela á otro consejo de Jurados, ó finalmente, implora la real clemencia cuando la suprema equidad así lo reclama. No se trata, pues, de establecer el Jurado, como el verdadero tribunal popular; y, aun así, no habríamos de ser nosotros los más débiles en defensa de nuestro país, ante la consideración de su combatida aptitud. Trátase, de la sola reparación, del simple planteamiento del Jurado especial de imprenta, ó sea para conocer, sustanciar y fallar, en los casos de violación de ley, cometida por medio de escritos impresos, pinturas, grabados y otros similares ó objetos que *hablan á la vista*; (1) y si bien parece, que para la acertada decisión en los casos que han de someterse al juicio del Jurado son necesarios conocimientos especiales, no lo es tanto como hay empeño de exigir, por los que á toda costa pretenden sembrar la duda, el temor y las vacilaciones respecto de la bondad de la institución, de la sencillez de su mecanismo y de la brevedad de su procedimiento. En primer lugar, debemos hacer

(1) Nuestro Código penal, distingue entre los delitos y las faltas cometidas por medio de la imprenta; llama á los primeros *Delitos contra el honor*, en los que comprende la calumnia y la injuria; (Título X, Cap. 1.º, 2.º y 3.º, Art. 467 á 492.) á las segundas, simplemente *Faltas de imprenta*; locución impropia, hallándose aquellas comprendidas en el tit. 1.º, Cap. 1.º, Art. 534 casos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del Libro 3.º

notar una circunstancia importante, cuál es, que así como los jueces ordinarios poseen, dentro de nuestra organización judicial un elemento auxiliar de su administración que los ilustre en los puntos de hechos que exigen el concurso de un tercer perito; elemento concedido por las leyes de todos los tiempos y naciones al encargado de decidir los negocios á su fallo sometidos, así también los Jurados, y con mayor razón, habrán de poseer la cooperación pericial en los casos en que pueda ser necesaria, que serán en verdad pocos: y bajo este punto de vista la cuestión por algunos promovida carece de importancia, y destruidas quedan cuantas observaciones pueda inventar la malicia, ó hacer la ignorancia á tal respecto.

Hemos de emitir aquí nuestra opinión, sin temor de que encuentre impugnadores: nosotros creemos que, así como para desempeñar el cargo de Jurado, (y nos referimos á la institución en el grado de perfección con que en otras naciones se conoce, como es en Inglaterra;) bastan *la razón natural, la independencia y la madurez*, para desempeñarlo con aplicación á un ramo especial como es el de que se trata, son más que suficientes, *la sensatez*, que interesa más que la literatura; *la independencia* que inspira la propiedad, y que sirve más en lo general de los casos, que la ciencia adquirida en las Universidades; y *el conocimiento de los hombres*, adquirido con los años y el trato, y que vale más, en general también, que el conocimiento de los libros.

No dudamos, que nuestra opinión, que no es exclusiva en este punto, tendrá impugnadores; y hasta no faltará quien la califique de descabellada, pues no son pocos los pesimistas frente á frente de la libertad, y no escasean todavía en nuestra patria hombres que, traicionando sus más íntimas convicciones, ó la callan ó la mienten según vean convenientes á sus propósitos. Todo ello importa poco; nosotros lo repetiremos una y mil veces; y sintetizando nuestro criterio, que subordinado á consideraciones aquí omitidas en gracia á la brevedad, reservamos consignar otro día y en otra forma: *Buen juicio, independencia y edad* son las circunstancias indispensables al Jurado; todo lo demás es más conveniente que necesario; ¡Y deberá, juiciosa é imparcialmente pensando, infundir serios temores hasta el extremo de abandonarla, una institución tan liberal como útil, solo porque no sea fácil llevarla al *summum* de la perfección? Desgraciada humanidad, si fuera lícito destruir cuanto en ella existe de imperfecto. Bajotán absurda y tremenda teoría, empecemos por emprender la serie de lógicos suicidios que aconseja. Dejemos por ahora la pluma, si hemos de tratar seriamente el extremo que abraza el epígrafe de nuestro escrito.

CARLOS A. OSSORIO.

Se continuará.

El Eco de Extremadura, publicó en su número del día 4 el siguiente suelto:

«Tenemos entendido que ha retirado su candidatura á la Diputación á Cortes por el distrito de Don Benito D. Guillermo Nicolau, según los informes que nos dan personas bien informadas en los trabajos electorales.»

Tratando de inquirir nosotros los motivos que hubiesen podido impulsar á D. Guillermo Nicolau á retirar su candidatura, se nos dijo que sobre ser para él muy honrosos probaban una vez más cuan dispuesto se hallaba á hacer sacrificios por su partido. —Que al mismo tiempo que el Sr. Nicolau, era candidato radical por Don Benito, D. Florencio Alguacil Carrasco, joven de legítimas esperanzas y con el corazón lleno de entusiasmo por las ideas democráticas, y que como en el caso de

dividirse las fuerzas liberales era muy fácil que un candidato conservador se decidiese á luchar, juzgando, y con razón, fácil la victoria, D. Guillermo, contrariando los deseos de sus amigos, había resuelto retirarse y apoyar con todas sus fuerzas al Sr. Carrasco, seguro además de que su partido, considerándolo necesario en el Senado, habría de llevarlo otra vez á tan respetable Cuerpo.

Todo esto se nos manifestó y nosotros, que habíamos visto consentimiento que dos hombres que profesan unos mismos principios se preparaban á luchar entre sí, dando ocasión al peligro de que un tercero les arrebatase el triunfo, creímos aquel alejado y celebramos que hubiese tenido el asunto una solución que nos parecía completamente satisfactoria. En efecto, agrupadas todas las fuerzas liberales del distrito, podía darse como segura la elección del señor Carrasco para Diputado, y casi podía responderse también de la del señor Nicolau para Senador, puesto que no era fácil que surgiesen ahora, ó que aun surgiendo no pudiesen dominarse, dificultades que apenas se ofrecieron en las últimas elecciones.

Pero nuestro gozo en un pozo como dice el refrán, pues según cartas que hemos recibido, en la reunión que el Domingo último tuvieron en Don Benito varios radicales del distrito quedó proclamado candidato D. Guillermo Nicolau, lo cual viene á demostrar que no era exacta la noticia de *El Eco de Extremadura*. Y como por otra parte los numerosos amigos que D. Florencio Alguacil Carrasco tiene en dicho distrito se hallan resueltos á sostener su candidatura, es indudable que ha de sobrevenir una escisión peligrosa, cuyas tristes consecuencias pueden ser las que ántes hemos expuesto.

Posible es sin embargo, que este asunto llegue á arreglarse de una manera satisfactoria gracias á la mediación de algunas personas de importancia que trabajan en este sentido.

D. José Peligro Lopez, Alcalde y Notario de Usagre, cargos que son incompatibles, ha manifestado ó está dispuesto á hacerlo, según parece, que opta por el primero.

Semejante resolución apenas nos la explicamos más que por un exagerado deseo en el Sr. Peligro, de cumplir los compromisos políticos que pueda tener contraídos con D. Juan Andrés Bueno. Y es tanto más extraña aquella resolución cuanto que habiéndose distinguido siempre el Sr. Peligro por sus ideas liberales, es de creer que desde el fondo de su alma condene el resellamiento de D. Juan Andrés.

Si nuestras palabras pudiesen ejercer alguna influencia en D. José Peligro, nosotros le aconsejaríamos que discurriendo con más calma se apresurara á renunciar la Alcaldía. El sacrificio que piensa consumir por el señor Bueno, dejando de ejercer, si quiera sea durante algún tiempo, un cargo honroso y lucrativo, para desempeñar otro que no ha de proporcionarle otra cosa que disgustos, es un sacrificio estéril. D. Juan Andrés está ya muerto políticamente y no hay médico alguno capaz de resucitarle.

No dé tampoco al olvido el Sr. Peligro que ciertas resoluciones extrañas, las comprenden muy pocos y que es posible por lo tanto que la mayoría de las gentes que no le conocen como nosotros, lleguen á creer, sin razón por supuesto, que optando por el cargo de Alcalde no le guían propósitos completamente levantados.

Hemos recibido un comunicado escrito por Antonio Aguilar y José Majan, en que se trata de rectificar la noticia que en vista de una carta de Montemolin dimos en el número del 28 de

Julio acerca de una manifestación que allí tuvo lugar.

Los comunicantes, que por lo visto son republicanos, creen que se ha pretendido herir á su partido y retan al autor de la noticia á que sostenga sus palabras, añadiendo á renglón seguido que en la manifestación iban algunos que han votado á D. Juan Andrés Bueno, no por otra cosa que por asuntos de localidad.

De modo que los autores del comunicado en vez de probar que la noticia que á nosotros se nos dió, de ir partidarios de D. Juan Andrés Bueno en la manifestación, era inexacta, reconocen su certeza, puesto que es natural que se considere como tales partidarios del señor Bueno á los que, votándole en la última elección, manifestaban su conformidad con la política del ex-Diputado sagastino y faltaban al acuerdo de su partido, de coaligarse con las demás oposiciones.

Celebraremos por lo demás que sea otra la conducta de los republicanos de Montemolin en la elección próxima y que den sus sufragios á un hombre que profese sus doctrinas ó al que crean más digno de ello.

Los candidatos radicales que se disponen á luchar en esta provincia, son los siguientes:

En la capital, D. José Pérez Martínez.

En Mérida, D. Carlos Botello, D. Felipe Anatriain y D. Juan R. Méndez.

En Fregenal, D. José María Chacón.

En Zafra, D. Dámaso Santamaría de Llera ó el mismo Sr. Chacón.

En Jerez de los Caballeros, D. José Portillo.

En Llerena, D. Juan Uña y Gómez.

En Castuera, el marqués de Perales.

En la Serena, D. Antonio Cortijo.

En D. Benito, D. Guillermo Nicolau y D. Florencio Alguacil Carrasco.

En Almendralejo nada hay resuelto todavía; pero de un día á otro quedará acordada la candidatura.

Posible es que, antes de la elección, se retiren algunos candidatos, allí donde hay más de uno.

Los candidatos de oposición de que tenemos noticia, son los siguientes:

Por la capital, D. Nicolás Salmerón y Alonso.

Por Mérida, D. Cipriano Piñero y se dice que también D. Francisco Pi y Margall ó otro republicano de los que figuran en primera línea.

Por Fregenal, D. Ricardo Bueno, aunque á última hora se asegura que este se retira y que en su lugar se presenta su padre D. Juan Andrés.

Por Zafra, D. Cesáreo Martín Somolinos.

Por Jerez de los Caballeros, D. José Rodríguez Sepúlveda.

Por Llerena, D. Adelardo López de Ayala.

Por Almendralejo, D. Pedro Bueno Dorado: si bien algunos creen que se ha desistido de esta candidatura.

Se nos pregunta que si estamos seguros de que en la época de la última elección fueron incluidos en la matrícula de subsidio en concepto de *hacendados*, dos electores de la Puebla del Maestre y Trasierra, pueblos que cuentan el primero 1496 habitantes y el segundo 625 y que ámbos pertenecen al distrito de Llerena, por el que entonces fué candidato ministerial don Juan Andrés Bueno.

No tenemos que contestar otra cosa á quien nos hace la pregunta, que no se explica sin duda un abuso de tal naturaleza sino que los antecedentes del asunto existen en la Administración económica.

Con un elector del distrito de Llerena, que se negó á votar á D. Juan An-

drés Bueno en la elección pasada, se cometió un atropello que por lo originalísimo, merece que se sepa.

El elector en cuestión era natural de otra provincia y queriéndole hacer cambiar de domicilio, parece que se mandó marchar al pueblo de su naturaleza, marcándole la ruta que debía seguir é imponiéndole la obligación de presentarse á las autoridades del tránsito.

Al pasar por Cáceres, el pobre elector dirigió una instancia al presidente de la Audiencia quejándose de este inculcable atentado, y con tal motivo hoy entienden del asunto los Tribunales de justicia; siendo lo más anómalo de él que según parece se ha encontrado en el Ayuntamiento una solicitud en que el interesado *pedía* que se le hiciese salir de Llerena.

¿Qué dice *El Debate* de la pureza electoral de sus amigos?

Para demostrar que conventos debían subsistir, se formó hace algún tiempo en Llerena un expediente en el cual se demostraba, según noticias, la conveniencia de que uno de ellos lo fuese el de Monjas de dicha ciudad.

Vienen las elecciones poco después, el portero del convento no vota á Don Juan Andrés Bueno y sí á D. Juan Uña y entonces los amigos del primero instruyen nuevo expediente para justificar la conveniencia de que aquel establecimiento desapareciese.

¿Qué opina de estas cosas *El Debate*?

Se cree asegurado el triunfo de nuestro ilustrado amigo D. Juan Uña y Gómez en el distrito de Llerena.

Asimismo puede darse como seguro el triunfo de D. José María Chacón en el distrito de Fregenal.

En el de Zafra indudablemente será reñida la contienda; pero á juicio de las personas que conocen el distrito, hay grandes probabilidades de que triunfen los radicales, pues cuenta con muchos amigos y correligionarios que se hallan dispuestos á ir á la lucha con el empeño más decidido.

Ahora salimos con que D. Juan Andrés Bueno se presenta candidato por el distrito de Fregenal y nos aseguran que también se presentará por el mismo, el republicano D. Nicolás Díaz y Pérez.

¿Estarán de acuerdo?

Los republicanos de Almendralejo quieren elegir Diputado á un correligionario suyo que sea natural del distrito.

Nos agrada esta conducta, que será imitada según se dice por los republicanos de Zafra.

Se están gestionando cerca del gobierno para colocar en un buen destino á D. Carlos Ramírez.

Nos alegraremos que se consiga y que no sea para tan poco tiempo como la otra vez.

Llamamos la atención del *Imparcial* sobre los abusos que denunciarnos en nuestro artículo de fondo del día 3 del corriente.

Nos han asegurado que al cesar de sus destinos por consecuencia del cambio político, el ex-Comandante general de esta provincia D. Juan Carnicero y el ex-Gobernador civil D. Juan Fer-

SECCION DE ANUNCIOS.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO INVENCIÓN DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear a cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc. etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma es el vómito, están persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de "Citrate de magnésie"; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valadolid y Leon Sr. Perez Minguel.—Cordoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santader, Sr. Corpas.

Deposito en Badajoz FARMACIA DEL Sr. CAMACHO, campo de San Juan.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS ó PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEADES

ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó 2-4 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay omi sello **SIGNORET**, Paris, negro sobre fondo encarnado y la firma, *Signoret* DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

PHARMACIE GOTTLY

PURGATIF LE ROY SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Es Dos frascos remitidos por correo con los gastos de portes.

INYECCION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo). 30 años de éxito.—Paris, **BROU**, inventor boulevard Magenta, 458.

GOTA

CURACION PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO DE LOS GOTOSOS del Dr. Mourier, de la facultad de Medicina de Paris.—Depósito farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris.—En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor, a 70 rs. caja, en Badajoz D. J. Gimenez.

NOTA. Para consultas, por correspondencia, dirigirse al Dr. Mourier, 233, Boulevard Pereire Paris.

Londres 1862

Roma 1862

Paris 1867

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

LA COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto a sus precios sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20. MADRID.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se expenden otros chocolates. Calle de San Juan, núm. 13.

CASA LE PERDRIEL EN PARIS.

51, RUE STE CROIX DE LA BRETONNERIE.

Tela vejigante LE PERDRIEL. El más antiguo, seguro é inofensivo de los vejigatorios.—Exigir la firma en el reverso del empaque.

Thapsia Le Perdriel Rebouilleau. Este poderoso revulsivo, que apenas se conocia hace 15 años es hoy un remedio popular, merced a sus virtudes energicas reconocidas por todas las celebridades medicas. Desconfiar de las falsificaciones y exigir las dos firmas.

En Madrid, La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en Badajoz D. J. Gimenez.

40 AÑOS DE EXISTENCIA

CAPSULAS DE RAQUIN

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.

EXTRACTO DEL INFORME aprobado por unanimidad por la Academia de medicina de Paris.

«Las cápsulas gelatinosas de RAQUIN se toman con facilidad.—No causan al estómago ninguna sensacion desagradable y no producen flatos ni eructos como sucede ya mas ya menos despues de tomar otras preparaciones de copaiba, incluso las cápsulas gelatinosas.—Su eficacia no ha traído escepcion alguna.—La Academia de Paris las ha experimentado con 111 enfermos y obtenido igual número de curaciones.—En la mayor parte de los casos, DOS FRASCOS HAN SIDO SUFICIENTES.—En Paris, 78, faubourg Saint-Denis y en todas las farmacias donde se hallan tambien los VEJIGATORIOS y el PAPEL de ALBESPYRES.—Venta por mayor; Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31, por menor en Badajoz D. J. Gimenez.

AGUA DE LOS JACOBINOS DE ROUEN

de los hermanos Gascard-a Gascard y C. únicos sucesores y solos poseedores de su secreta

APLOPEGIA

parálisis, vómitos, síncope, indigestiones, cólera, etc.

Depósito general en Rouen (Francia) rue du-Bac.—Exigir 1.º en el tapon del frasco, la capsula dorada representando este sello (sello del convento) 2.º las palabras freres Gascard y un jacobino amoldado en el frasco.

En España 12 rs. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Badajoz, D. J. Gimenez.

CHOROYNA EL DR. J. COLLIS BROWNE

LA UNICA VERDADERA Y LEGITIMA.

AVISO A LOS ENFERMOS.

Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes a largas enfermedades, fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. COLLIS BROWNE, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

CHLORODINA.

Es el único admitido por la facultad de Londres como el mas precioso de los descubiertos: el mejor remedio contra la tos, tisis, bronquitis y asma.—Conjura las fatales enfermedades; dipteria, fiebres, garratillo.—Tiene una accion casi milagrosa contra la diarrea, y es el único especifico contra el cólera y la disenteria.—Corta los ataques de epilepsia, histérico, palpitaciones y pasmos; alivia la neuralgia, reumatismos, gota, cáncer, dolores de nuclas meningitis.

Extractos de algunas cartas.—Lor. Francis Cosvyngham escribe desde Mount Charles Donegal, 11 diciembre 1868: «Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport; y considerando este remedio como maravilloso deseo que se me mande media docena de frascos.—El Sr. Conde Rusel ha participado a la Escuela de médicos de Londres haber recibido del cónsul de S. M. en Manila, un oficio anunciándole que el cólera habia sido allí terrible y que el único remedio eficaz era la CHLORODYNA.—(Véase la Lancet de Londres 1.º diciembre 1864.)

CUIDADO CONTRA LAS FALSIFICACIONES.—El vice-canciller sir Wage P. Wood ha declarado que el Dr. J. COLLIS BROWNE era sin ninguna duda el inventor de la CHLORODYNA, y que la asercion de FREEMAN, a pesar de su juramento era falsa.—(Véase el Times, 13 Julio, 1864.—Véndese en frascos a 8 y 15 rs., y no son legítimos los que no llevan CHLORODYNA del Dr. J. COLLIS BROWNE sobre el sello del gobierno inglés.

Unico fabricante J. T. DAVENPORT, 33, Great Russel Street Bloomsbury Square, Londres.—Por mayor en Madrid, Agencia franco-Española, Sordo 31; por menor, en Badajoz D. J. Gimenez.

TARTAMUDEZ.

Mrs. CHERVIN, Directores del Colegio de Tartamudos de Paris, Avenue d' Eylau, núm. 10, darán principio a sus cursos de pronunciaci6n para la curacion completa de este defecto, dia 16 de Setiembre en Madrid, Eoula de Paris. Escribir en Barcelona, Fonda del Oriente.

BRYANT & MAY'S PATENT LONDON

IMPORTANTE INVENCIÓN

Ha obtenido una MEDALLA la nueva caja **VESTA** de bolsillo con cubierta de resorte y un surtido de retratos.—Privilegiada.

He aqui las cajas de bolsillo **VESTA**; son las mejores y mas baratas de todas conocidas.

Bryant and May's,—Privilegiados y unicos fabricantes. Londres, E.—En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor.

PREMIO EN LA EXPOSICION DE LONDRES EN 1862

Imp. y Real de Austria en Viena.—Patente de invención en Inglaterra, América y Austria.

cura instantanea y radicalmente los mas fuertes dolores de nuclas, limpia la dentadura con perfeccion incluso la que tiene tartaro su esmalte, impide la corrupcion de las encias y calma los dolores de los dientes agugereados o cariados tambien purifica el aliento, asegura los dientes debiles é impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española En Badajoz SS Cuaña Viegas y J. Gimenez.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas Pildoras, las unicas autorizadas son consideradas desde 70 años acá como purgativo saludable. Tómense ya en ayunas, ya con la comida. Exijase que cada caja y el prospecto, que se da gratis, lleven la firma A. Rouviere y las iniciales A. R. en el centro de la marca de fabrica: Hotel Richelieu, vis a vis de la rue d' Antin.

En Paris, farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Sain-August.

En España, en todas las buenas farmacias.

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Doctor J. G. Popp, med.-dent. de la Cor-

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS DEL Dr. Paterson.

Tónicos digestivos, estomacales, anti-nerviosos. REPUTACION universal por la pronta curacion de los males de estómago, falta de apetito, acidez digestiones penosas, dispepsias. Ver extractos de diarios de medicina.

Instrucción en todos idiomas. PATERSON, sobre cada pastilla y paquete de polvos y sobre la caja la firma FAYARD de Lyon, unico propietario de la verdadera fórmula.—Por mayor LYON (Francia), rue de l' Imperatrice 9.—MADRID, Agencia Franco-Española, Sordo 31. Por menor, polvos 22 rs.—Pastilla, 12 rs.—En Badajoz, Dr. J. Gimenez.